

R-DNAT-2023-0505

Salta, 18 de abril de 2023

EXPEDIENTE 11.104/2022

VISTA:

La nota elevada por la estudiante Clara Mariela Farfán - DNI: 37.100.937 - LU: 414.454, mediante la cual solicita equivalencia de la asignatura Ecología de Comunidades aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Facultad de Ciencias Agrarias - Universidad Nacional de Jujuy, como asignatura optativa para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 obra Certificado Analítico emitido por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy, perteneciente a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones a fs. 26, informa que la documentación presentada por la estudiante cumple con lo establecido en la resolución CS 128/21 - Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencia.

Que a fs. 26 la Escuela de Biología, aconseja otorgar equivalencia de la asignatura Ecología de Comunidades aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Facultad de Ciencias Agrarias como asignatura Optativa: Ecología de Comunidades para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013.

Que la asignatura se encuentra incluida como Optativa en la curricula de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013 por resolución DNAT-2022-1731, emitida en fecha primero de diciembre de dos mil veintidós.

Que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Clara Mariela Farfán - DNI: 37.100.937 - LU: 414.454, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, equivalencia de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Agrarias - UNJu Licenciatura en Ciencias Biológicas - fs.5		Facultad de Ciencias Naturales Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2013
Ecología de Comunidades - nota: 9 (nueve)	por	OPTATIVA: ECOLOGÍA DE COMUNIDADES - nota: 9 (nueve)



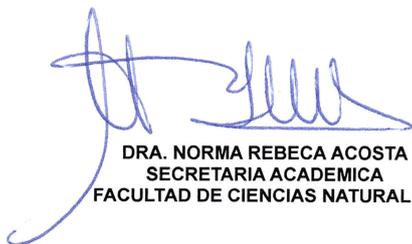
R-DNAT-2023-0505

Salta, 18 de abril de 2023

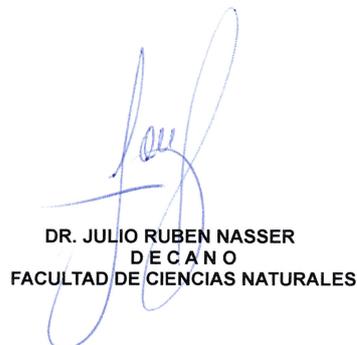
EXPEDIENTE 11.104/2022

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A Ñ O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES